

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de don Manuel Sarrión Peñas contra don Juan Jesús García Luna, declaro haber lugar al desahucio del demandado, condenándoles a desalojar la vivienda sita en Sevilla, calle López de Arenas núm. 5, planta 3.ª, ático, que debe dejar vacuo y expedito a disposición del demandante, en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que esta sentencia sea firme, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será lanzado de ella; y con expresa condena en las costas causadas en la presente instancia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Jesús García Luna, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a veintiuno de enero de dos mil ocho.- El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 16 de noviembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almuñécar, dimanante del juicio verbal núm. 326/05. (PD. 428/2008).

Número de Identificación General: 1801741C20052000321.
Procedimiento: J. Verbal (N) 326/2005. Negociado: SE.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almuñécar.

Juicio: J. Verbal (N) 326/2005.

Parte demandante: Hogar Inmobiliaria, S.L., Unipersonal.

Parte demandada: Bram Ter Brugge.

Sobre: J. Verbal (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. .../2006

En Almuñécar, a quince de diciembre de dos mil seis.

Vistos por don Raúl Muñoz Pérez, Juez titular Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Almuñécar, los presentes autos de Juicio Verbal con el número 326 del año 2006, sobre desahucio y reclamación de rentas, seguidos a instancia de la mercantil Edificaciones Eurolar, S.A, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Bustos Montoya, y asistida por el Letrado don Juan Rodríguez Cadenas, contra don Bram Ter Brugge, declarado en rebeldía.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda interpuesta por la mercantil Edificaciones Eurolar, S.A., contra don Bram Ter Brugge, declarado en rebeldía, declaro resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de marzo de 2004 suscrito entre las partes y condeno al citado demandado:

1. A que deje libre y a disposición de la actora la vivienda sita en Almuñécar, en el Edificio «Alto del Realengo» en La Herradura, portal 2, piso 1.º, letra D», con apercibimiento expreso de ser lanzada judicialmente de la misma, en fecha 11 de marzo de 2007, a las 13,00 horas, en caso de no cumplir de forma voluntaria lo dispuesto en el fallo de la presente resolución.

A que abone a la actora la suma de cuatrocientos seis euros con setenta y cinco céntimos (406,75 euros).

Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término del quinto día, plazo que se contará a partir del día siguiente a aquél en que la misma sea notificada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia al demandado Bram Ter Brugge.

En Almuñécar, a dieciséis de noviembre de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 8 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Huércal-Overa, dimanante del procedimiento ordinario núm. 165/2006. (PD. 427/2008).

NIG: 0405342C20060000363.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 165/2006. Negociado: CS.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Renault Financiaciones, S.A.

Procuradora: Sra. Nicolasa Isabel Enciso Cascales.

Letrado: Sr. Pedro A. López Perez-Lanzac.

Contra: Don Steven Francis Naden.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 165/2006, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Huércal-Overa a instancia de Renault Financiaciones, S.A., contra Steven Francis Naden sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Huércal Overa, a 13 de noviembre de 2007.

Doña María Isabel Jiménez-Alfaro Vallejo, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa y su partido, habiendo visto y examinado los autos de Juicio Ordinario seguidos ante este Juzgado con el número 165/06, sobre reclamación de cantidad, más intereses y costas, en el que es parte demandante la entidad Renault Financiaciones, S.A., representada por la Procuradora Sra. Parra Parra y asistido por el Letrado Sr. López Moya, y parte demandada, Sr. Steven Francis Naden, dicta la siguiente sentencia, de la que son:

F A L L O

Que, estimando la demanda formulada por la Sra. Enciso Cascales, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de la entidad Renault Financiaciones, S.A., contra Sr. Steven Francis Naden, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al expresado demandado a que abone a la actora la suma de dieciséis mil cuarenta y ocho euros con noventa céntimos (16.048,90), así como al pago de los intereses de dicha cantidad, desde la interpelación judicial hasta su completo pago, calculados al tipo pactado en los términos del contrato de préstamo de financiación origen de las presentes

actuaciones. Ello con expresa condena de los demandados al pago de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe el recurso de apelación conforme lo dispuesto en los artículos 455 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así lo acuerda, manda y firma

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Steven Francis Naden, extiendo y firmo la presente en Huércal-Overa, a ocho de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita: «Impartición de cursos de idiomas para el personal de la Consejería de la Presidencia». (PD. 426/2008).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 44/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Impartición de cursos de idiomas para el personal de la Consejería de la Presidencia.
 - b) División por lotes y número: Sí. Dos lotes:
 - Lote 1: Impartición de cursos de francés para el personal de la Consejería de la Presidencia.
 - Lote 2: Impartición de cursos de inglés para el personal de la Consejería de la Presidencia.
 - c) Plazo de ejecución:
 - Lote 1: Entrará en vigor el día de su formalización y finalizará una vez satisfecha la obligación de impartir al menos 720 horas lectivas presenciales para cada uno de los idiomas, teniendo una duración máxima de dos años.
 - Lote 2: Entrará en vigor el día de su formalización y finalizará una vez satisfecha la obligación de impartir al menos 720 horas lectivas presenciales para cada uno de los idiomas, teniendo una duración máxima de dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Lote 1: Treinta y dos mil euros (32.000,00 euros), IVA incluido.
 - Lote 2: Cuarenta y dos mil euros (42.000,00 euros), IVA incluido.
5. Garantía provisional.
 - Lote 1: Seiscientos cuarenta euros (640,00 euros).
 - Lote 2: Ochocientos cuarenta euros (840,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de la Presidencia. Secretaría General Técnica (Servicio de Administración General y Contratación).
 - b) Domicilio: En la Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfonos: 955 035 332-33.
 - e) Telefax: 955 035 221.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos de los contratistas.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para cada lote.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (a las 14,00 horas). Si

dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable al contrato.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, en la Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, Plaza de la Contratación, núm. 3, Sevilla.
 - b) Fecha: Al quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas. Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
 - c) Hora: 9,45 horas.
10. Otras informaciones: No.
11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán abonados a partes iguales por los adjudicatarios de los distintos lotes.
12. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No.
13. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se realiza anuncio previo para un contrato de «Suministro e instalación de sistema digestor para el tratamiento de líquidos en la Ciudad de la Justicia de Málaga». (PD. 424/2008).

1. Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Avenida de la Aurora, núm. 69, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
 - d) Teléfono 951 037 731.
 - e) Telefax: 951 037 730.
2. Objeto del contrato y fecha prevista de inicio de los procedimientos de adjudicación. Descripción genérica del objeto y fecha prevista: El objeto del contrato es el suministro e instalación de sistema digestor para el tratamiento de líquidos en la Ciudad de la Justicia de Málaga. La fecha prevista para el procedimiento de adjudicación es abril de 2008.
3. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 25 de enero de 2008.

Málaga, 4 de febrero de 2008.- La Delegada, Aurora Santos García de León.